

## Condiciones Económicas y/o particulares

### Tarifas *online*

Gas Natural Servicios SDG, S.A. (GNS) pone a disposición del cliente las Tarifas *online* de luz (Tarifa Óptima *online* luz y la Tarifa Óptima *online* Nocturna Luz) y las Tarifas *online* de gas (Tarifa Básica *online* Gas y la Tarifa Óptima *online* Gas), válidas respectivamente para puntos de suministro de luz con tarifas de acceso 2.0A y 2.0DHA, potencia eléctrica contratada  $\leq 10\text{kW}$  y sin Bono Social y para puntos de suministro de gas con tarifas de acceso 3.1 y 3.2, que deseen utilizar el canal *online* en su relación con Gas Natural Servicios y tener una tarifa a precios competitivos.

La contratación de las Tarifas *online* está condicionada a:

- (i) el **registro en el Área clientes** de [www.gasnaturalfenosa.es](http://www.gasnaturalfenosa.es) y a la utilización de dicho canal para su contratación así como canal prioritario para las gestiones y comunicaciones relacionadas con su/s contrato/s.
- (ii) el **alta en la Factura *online***. A partir del alta recibirá un email avisando de la disponibilidad de sus facturas en el Área clientes.

El precio de las Tarifas *online* de luz y Tarifas *online* de gas es el que figura en el anverso de su contrato. Dicho precio se actualizará con el IPC real (último índice de Precios al Consumo interanual general publicado oficialmente en el momento de la actualización), el 1 de enero de cada año.

Asimismo, se trasladarán tanto al alza como a la baja las variaciones que sufran los componentes regulados que sean de aplicación en cada momento.

Por su condición de precio más beneficioso para el Cliente en GNS, a las Tarifas *online* de luz y a las Tarifas *online* de gas, no le serán de aplicación las condiciones de modificación de precios establecidas en las Condiciones Generales del presente contrato (cláusula 10), sino que, transcurrida la primera anualidad de contrato, el precio se podrá modificar una vez al año bien a la fecha de terminación o bien el 1 de abril o el 1 de octubre de cada anualidad, previa comunicación al Cliente con un mes de antelación. En este supuesto, el Cliente tendrá derecho a resolver el contrato o a solicitar un cambio a cualquier Tarifa de GNS, sin ningún tipo de penalización.

Las Tarifas *online* de luz y Tarifas *online* de gas no tienen compromiso de permanencia. En consecuencia, en cualquier momento, a petición del Cliente, puede realizarse un cambio de Tarifa a cualquier otra Tarifa de GNS y que corresponda según su tarifa de acceso.

El Cliente que solicite la baja de la Tarifa *online* de luz y Tarifa *online* de gas no podrá volver a contratarla hasta pasados ocho meses desde la fecha de baja.

La baja del cliente de la Factura *online* de luz implicará un cambio automático a la Tarifa Óptima luz u Óptima Nocturna luz de GNS, que corresponda según su tarifa de acceso.

La baja del cliente de la Factura *online* de gas implicará un cambio automático a la Tarifa Gas Economy y Óptima Gas Óptima, que corresponda según su tarifa de acceso.